

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Urbanismo	Una vecina pregunta si, con la reurbanización prevista en la calle Julian Etxeberria, se prevé la tala de algún árbol.	Con la reurbanización se revegetará la calle con especies apropiadas al entorno. Es posible que algún árbol de los existentes se elimine con motivo de la unificación del vial de Errebal con Julian Etxeberria.
Urbanismo	Una vecina pregunta si, con la reurbanización prevista en la calle Julian Etxeberria, se prevé la eliminación de plazas de aparcamiento.	El proyecto contempla la peatonalización de parte de la calle y si se elimina aparcamiento.
Servicios	Una vecina del número 2 de la calle Ardanza solicita que todos los árboles se planten al ras de la acera y que se quite el árbol que hay ubicado frente al portal.	La ubicación de los árboles y los alcorques de esta acera no respetan la distancia mínima de 2 metros desde los mismos hasta la fachada, por lo que deberían de retirarse. No obstante al tratarse de una decisión delicada se deja a criterio político esta decisión.
Policía Municipal	Solicita que se regule el uso de los patinetes eléctricos, ya que transitan por la acera y provocan situaciones de riesgo.	El uso de vehículos de movilidad personal (VMP), entre los que se encuentran los patinetes eléctricos, viene regulado en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Esta normativa recoge que está prohibido que los VMP vayan por aceras, zonas peatonales, pasos de travesía, autopistas, autovías, vías interurbanas o túneles en ámbito urbano. Los VMP están obligados a respetar las señales de tráfico y respetar las reglas de los semáforos. No

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
		puede ir más de una persona. Su velocidad deberá de estar entre los 6 y los 25 km/h.
Servicios	Pregunta si se conoce la ubicación definitiva de los contenedores de basura ubicados frente a la vinoteca.	Tras comentarlo con Mancomunidad se concluye que cuando concluyan las obras y una vez visto el entorno, se valorará conjuntamente con el departamento de servicios el punto a ubicar dichos contenedores.
Obras	Se queja del ruido que emite el tren en la zona de Ego-Gain y propone que se adopten algunas medidas mientras se conocen los resultados de las mediciones llevadas a cabo hace unos meses.	ETS ha realizado un Estudio de ruidos y a final de año se realizarán las medidas correctoras que se recogen en dicho Estudio para la zona de Ego-Gain y Hospital.
Servicios	Solicita que se actúe en las dos tapas de arquetas que hay a la altura de la residencia de San Andrés. Afirma que están flojas.	Ambas arquetas se han reparado en multiples ocasiones, siendo la última reparación el 04/05.
Servicios	Denuncia que el parque sito sobre el túnel de Ardantza está muy descuidado.	Se ha estado trabajando para mejorar la iluminación, limpieza, etc...
Servicios	Un vecino solicita la limpieza de las alcantarillas de Unzaga.	Pasado al departamento de obras
Servicios	Se queja de que el árbol que se repuso frente a la iglesia de San Andrés es distinto del que había antes.	No es distinto, es otro árbol pero se trata de la misma especie.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Servicios	Pregunta por qué se ha colocado un tubo junto al espacio en el que suele ubicarse el puesto de castañas.	Son varios tubos de servicios vacíos que se pusieron de obra por si acaso cuando se repavimentó por obras la calle de Plaza Barria.
Policía Municipal	Un vecino del número 1 de Fermín Calbetón se queja del ruido y las aglomeraciones nocturnas que se forman los fines de semana en la zona de los bares, no permitiendo transitar por la zona de los soportales.	En la zona se suele acumular clientela de los establecimientos hosteleros que hay en el lugar. En cuanto al consumo de bebidas en el exterior de los locales hosteleros, el artículo 35 del Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas del País Vasco, en su punto 1º dice que “Está prohibida la consumición de bebidas en el exterior de los locales a partir de las 23:00 horas, sin perjuicio de las ampliaciones del horario general contempladas en el párrafo 6 del artículo 37. No obstante, cada ayuntamiento puede establecer limitaciones superiores mediante ordenanza municipal”. Por lo tanto, en este horario el consumo en el exterior está permitido. Desde el Ayuntamiento se han mantenido reuniones con los responsables de estos establecimientos para que se pueda paliar el problema en la medida de lo posible.
Policía Municipal	Solicita que se controle el aforo de los bares.	En cuanto al control de aforo el artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas del País Vasco, en su punto 1º dice que “Las personas titulares de los establecimientos y las organizadoras

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Policía Municipal	Denuncia que hay personas que van por la calle con bafles y música muy alta.	<p>de espectáculos públicos y actividades recreativas deben adoptar las medidas para garantizar que la afluencia de público no supere en ningún momento el aforo máximo autorizado".</p> <p>En el punto 5º del mismo artículo se recoge que "Las administraciones competentes realizarán inspecciones de aforo aleatorias para verificar que no se superan los aforos máximos autorizados".</p> <p>Desde la Policía Municipal se toma nota de la solicitud.</p>
Policía Municipal	Un vecino del número 6 de Fermín Calbetón pregunta si los botellones están prohibidos.	<p>El Ayuntamiento no autoriza actividades como las "carro-poteos" "electro-txarangas",... siempre que no sea interpretada por músicos en directo.</p> <p>La Ley de Seguridad Ciudadana indica que están prohibidas todo tipo de actividades que causen desordenes públicos. Por lo tanto, los botellones estarán prohibidos en la medida que causen molestias a terceras personas.</p> <p>Además, el punto 12 del artículo 53 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco recoge como infracción leve que "El consumo de bebidas no procedentes de locales de hostelería en la calle o espacios públicos por grupos de personas, cuando, como resultado de la concentración o de</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Policía Municipal	Se queja de que suele haber bastantes peleas durante los fines de semana.	<p>la acción del consumo, se puedan causar molestias a las personas que utilicen el espacio público a los vecinos, deteriorar la tranquilidad del entorno o provocar situaciones de insalubridad”.</p> <p>En cuanto al consumo de bebidas en el exterior de los locales hosteleros, el artículo 35 del Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas del País Vasco, en su punto 1º dice que “Está prohibida la consumición de bebidas en el exterior de los locales a partir de las 23:00 horas, sin perjuicio de las ampliaciones del horario general contempladas en el párrafo 6 del artículo 37. No obstante, cada ayuntamiento puede establecer limitaciones superiores mediante ordenanza municipal”.</p> <p>La seguridad y los incidentes que se ocasionan durante las noches de los fines de semana es un tema que preocupa a la Policía Municipal. Para mejorar estos aspectos se suele reforzar el turno de nocturno, y se trabaja continuamente por mejorar la coordinación con la Ertzaintza, manteniendo un hilo director con sus responsables y haciendo reuniones periódicas con los mismos.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Servicios	Denuncia la cantidad de heces y suciedad que se genera en el centro de la ciudad durante los fines de semana. Afirma que, por ejemplo, las escaleras de Txaltxa Zelai acaban llenas de orines.	Tras pasar el aviso a Mancomunidad nos informa de que esta zona se limpia todos los fines de semana. Ya que está anotado como punto negro. Desde Mancomunidad se cree que la solución sería o bien cerrar las escaleras o aumentar la vigilancia policial.
Servicios	Un vecino se queja de que, los fines de semana, el jardín sito tras el número 6 de Fermín Calbetón acaba lleno de plásticos, botellas, vasos y papeles.	Igual que el punto anterior: Tras pasar el aviso a Mancomunidad nos informa de que esta zona se manguea todos los fines de semana. Añadido como Punto negro
Policía Municipal	Pregunta si los/as vecinos/as pueden parar el vehículo durante unos minutos en zona de carga y descarga.	Las zonas de carga y descarga, como su propio nombre lo indica, deben de ser utilizadas únicamente para hacer labores de carga y descarga, únicamente por el tiempo necesario para realizarlas. Siempre que se realicen con un vehículo que no sea industrial, es conveniente ponerse previamente en contacto con la Policía Municipal, desde donde se les indicará como pueden hacerlo.
Policía Municipal	Solicita un mejor trato por parte de algunos/as agentes de la Policía Municipal.	Siempre que se dé el caso de que algún agente tiene un posible trato incorrecto con algún ciudadano o ciudadana lo podrá ponerlo en conocimiento de la Policía Municipal para que se investigue lo sucedido y, en su caso, se tomen las correspondientes medidas correctoras.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Urbanismo	Pide que el Ayuntamiento adopte medidas para que el bar Tas-Tas cierre a la hora a la que le corresponde.	Ya se están tomando medidas. La Policía Municipal ha sancionado en más de una ocasión contra este establecimiento.
Servicios	Un vecino se queja de que la Mancomunidad comienza a limpiar las calles demasiado temprano, generando mucho ruido, sobre todo, con las sopladoras.	Se traspasa la queja a la Mancomunidad quien nos informa de que si empezasen más tarde no se podría llevar a cabo la limpieza por el tránsito de personas y coches. Nos comentan que de los 8 municipios que conforman Debabarrena, en Eibar es donde más tarde se empieza con la limpieza. Respecto a las sopladoras de gasolina, salvo días excepcionales, no se utilizan hasta las 8:00 de la mañana
Policía Municipal	Una vecina del número 5 de la calle San Juan denuncia que el bar Aldatz no cierra la puerta, trascendiendo el ruido y la música al exterior.	Cuando se comprueba que un establecimiento hostelero causa molestias, incumpliendo la normativa, como por ejemplo teniendo las puertas abiertas y dejando trascender la música al exterior, se les avisa de las molestias que están causando, se realiza la correspondiente acta de denuncia, y en su caso se da curso al correspondiente expediente sancionador. Siempre que observen este tipo de incumplimientos podrán comunicarlo a la Policía Municipal.
Urbanismo	Solicita que se renueven las licencias de insonorización de los establecimientos hosteleros. En concreto, se queja de que el ruido del Aldatz afecta a toda la comunidad del número 5 de la calle San Juan.	Cuando un establecimiento incumple la normativa de sonido, se solicita una medición de sonido y la Policía Municipal levanta acta.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto	
Policía Municipal	Una vecina de la calle Toribio Etxebarria pregunta qué opciones de acceso tienen los vecinos y vecinas para acceder con sus vehículos cuando esta calle está peatonalizada.	En casos excepcionales como puede ser el traslado de personas mayores o con problemas de movilidad; el tener que cargar o descargar objetos pesados,..., se permite la entrada de vehículos en las zonas peatonalizadas. Para ello deberán de comunicarlo previamente a la Policía Municipal, que le indicará como lo debe de hacer, extremando en todo momento la precaución.
Servicios	Una vecina de Bista Eder se queja de la suciedad que hay en la calle, sobre todo, en la zona de los contenedores.	Tras pasar aviso a Mancomunidad nos informa de que la zona se barre 7 días a la semana.
Servicios	Denuncia la presencia de ratas en la zona de Bista Eder.	Se dio aviso al responsable de desratización, quien realizó en su momento las actuaciones que consideró oportunas para dar solución al problema.
Urbanismo	Una vecina pregunta por qué se le ha dado permiso al bar que hay frente a Ifar kale para colocar su terraza en una zona de carga y descarga.	La solicitud para autorizar una zona de carga y descarga la autoriza el Dpto. de Urbanismo siguiendo unos requisitos.
Servicios	Solicita que los camiones de la Mancomunidad tengan más cuidado al vaciar los contenedores de residuos sitios frente al bar Katu-Kale; afirma que golpean las ramas de los árboles.	Se traslada la queja a Mancomunidad. Nos contestan que suelen andar con cuidado, pero que no siempre se puede evitar.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunión de zona: Centro

FECHA: 22/11/2022

Departamento	Extracto
Servicios	<p>Un vecino del número 17 de la calle Fermín Calbetón informa de que en la parte trasera tienen un patio interior que está lleno de latas y mucha suciedad y que no pueden limpiarlo por no tener acceso a él. Solicita que el vecindario disponga de una llave para poder hacerlo.</p> <p>La queja se refiere a un patio de manzana privado. La limpieza y mantenimiento de esta zona no es responsabilidad del Ayuntamiento sino que corresponde a sus propietarios</p>